

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FERCESALE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL AÑO 2016

En el cantón Guayaquil, a los VEINTIDOS días del mes de MARZO, del año dos mil dieciséis, a las 11 y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en el Edificio Torres del Norte, ubicado en las calles Av. Miguel H. Alcivar y Nahim Isaias, en el piso 3, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **FERCESALE S.A.** de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista del Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la misma y que son: Carlos Alberto Pareja Dassum, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Pino Jiménez Santiago propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Pino Jiménez Santiago.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Perdida y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario Y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estatutos de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIO UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Luego la Junta pasa tratar el tercer punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita

del caso se **RESOLVIO UNANIMEMENTE**, elegir como comisario a la señora Anggie González.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, numero de acciones que representan, el valor pagado por ellas y lo votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firmas la presente Acta todos los asistentes, f) Carlos Alberto Pareja Dassum, accionista; f) Pino Jiménez Santiago, accionista; f) Carlos Alberto Pareja Dassum, Secretario de la Junta

Es fiel copia de su original. Lo certifico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ALBERTO PAREJA DASSUM', written over a horizontal line.

**CARLOS ALBERTO PAREJA DASSUM
SECRETARIO DE LA JUNTA**